



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TURBO, ANTIOQUIA

Diez de octubre de dos mil veintidós

PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LEYDIS YULIE MOSQUERA VALENCIA
NIÑA: EVELYN XIMENA MOSQUERA VALENCIA
DEMANDADO: KAREN JULIETH FORONDA RAMÍREZ
NIÑ@: ISABELLA VALDERRAMA FORONDA
RADICADO: 05837 31 84 001 2022 0013700

Téngase por notificado el curador ad- litem DIEGO ALEJANDRO ARTEAGA HERNÁNDEZ, mayor y vecino de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía No. 15'263.047 expedida Ebéjico Antioquia, Abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Número 146.294 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, , designado en el presente asunto para representar los herederos indeterminados del fallecido YONY ALEJANDRO VALDERRAMA CANO, En efecto, los 20 días de traslado empiezan a correr a partir del 12 de octubre de 2022, atendiendo la comunicación que dicho profesional del derecho remite al despacho; el término vence el 11 de noviembre de 2022.

Por secretaría se ordena compartir la carpeta.

NOTIFÍQUESE

JAIRO HERNANDO RAMIREZ GIRALDO
JUEZ

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TURBO – ANTIOQUIA

El auto anterior se notificó a las partes por **ESTADO 074**
Fijado hoy **11 DE OCTUBRE DE 2022** a las 8:00 a.m.

NICOLAS ARLES ZAPATA CARDENAS
SECRETARIO

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)